



**CORPOURABA**

**NOTIFICACION POR AVISO**

**Persona a Notificar: RICARDO TREJOS SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.424.646 de Turbo.

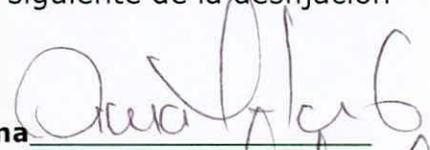
**Acto Administrativo a Notificar:** Auto N° 200-03-50-04-0150-2015 del 6 de mayo de 2015 "Por el cual se impone una medida preventiva, se inicia una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatorio, y se adoptan otras disposiciones" expedida por la oficina Jurídica de CORPOURABA.

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, hace saber que se realizó citación en términos de la Ley 1437 de 2011 al desconocer información sobre el destinatario, fijándose la citación N° 200-06-01-01-1228 del 11 de mayo de 2015 en la cartelera corporativa y en la página web el día 14 de mayo de 2015 y siendo desfijado el 22 de mayo de 2015.

Que en vista del desconocimiento del domicilio del presunto infractor para realizar la diligencia de notificación personal de RICARDO TREJOS SALAZAR, se procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-50-04-0150-2015 del 6 de mayo de 2015, el cual está integrado por un total de cinco (5) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy \_\_\_\_\_ Firma 

Desfijado hoy \_\_\_\_\_ Firma 

**CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN**

Se deja constancia que el día \_\_\_\_\_ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: 